



SAN JOSÉ DEL RINCÓN



ACCIONES

2024 - 2024
"2024. Año del Bicentenario de la Independencia del Estado de México y Soberano de México"
ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

OBRA: Construcción de barda perimetral para sistema de bombeo de agua potable en la localidad de Providencia Ejido El Depósito, San José del Rincón.

INVITACIÓN RESTRINGIDA
NO. SJR/DOPYD/FEFOM/TRANSMUN-1.04-4.05-IR/04/2024

En el Municipio San José del Rincón, Estado de México, a las 10:30 horas del día 29 de octubre de 2024, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, los integrantes del Municipio Convocante Ing. Mauricio Reyes Vázquez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Arq. Marte García Varela, servidor público para presidir el acto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12.30 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y los artículos 62 y 63 de su Reglamento, así como lo establecido en el punto no. 6 de las bases respectivas, procede a dar a conocer el fallo del concurso por INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. SJR/DOPYD/FEFOM/TRANSMUN-1.04-4.05-IR/04/2024, referente a la obra Construcción de barda perimetral para sistema de bombeo de agua potable en la localidad de Providencia Ejido El Depósito, San José del Rincón con número de obra FEFOM 1.04 en la localidad de Providencia Ejido El Depósito, Municipio de San José del Rincón, Estado de México, el acto de fallo de adjudicación se lleva a cabo conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia.
2. Objetivo del acto.
3. Lectura y firma del acta.

De acuerdo al orden se procede a:

1. Al pasar lista de asistencia, el representante de la dirección de obras públicas y desarrollo urbano, da cuenta de la presencia de los siguientes invitados y sus representantes, se anexa lista de asistencia.

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	POR LA EMPRESA
C. MIGUEL ÁNGEL CRUZ LUCIANO	C. MIGUEL ÁNGEL CRUZ LUCIANO PERSONA FÍSICA
CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DAGALO, S.A. DE C.V.	C. DAVID GARCÍA LÓPEZ ADMINISTRADOR ÚNICO
CONSTRUCCIONES REAL OBRAJE, S.A. DE C.V.	C. CARLOS GARCÍA TAPIA ADMINISTRADOR ÚNICO

2. Una vez confirmada la asistencia de los C. Representantes del Ayuntamiento convocante y los invitados presentes, se procede a cumplir con el objetivo de la sesión, señalando que ésta se cumplió con los acuerdos conducentes relacionados con el procedimiento y contratación de obras y servicios relacionados con las mismas, así como, emitir el dictamen de adjudicación al que haya lugar.

El Ing. Mauricio Reyes Vázquez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, dictaminó que una vez analizadas cualitativamente las diferentes propuestas presentadas por los invitados, aceptadas en el acto de presentación y apertura de propuestas, lo siguiente:

Primero: dictamina con base en el artículo 12.28 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y Artículo 61 de su Reglamento, que es viable adjudicar la obra objeto de esta invitación restringida a favor de la persona moral: **CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DAGALO, S.A. DE C.V.**, el cual propone ejecutar la obra Construcción de barda perimetral para sistema de bombeo de agua potable en la localidad de Providencia Ejido El Depósito, San José del Rincón con número de obra FEFOM 1.04 en la localidad de Providencia Ejido El Depósito, Municipio de San José del Rincón, Estado de México, con un monto de \$

NO. SJR/DOPYD/FEFOM/TRANSMUN-1.04-4.05-IR/04/2024

OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Carretera salida a Anganguaco, s/n, San José del Rincón, Méx. C.P. 50660, Tel. 712 124 21 01

www.sanjosedelrincón.gob.mx e-mail obras-publicas@sanjosedelrincón.gob.mx

RECIBI COPIA
CARLOS GARCIA TAPIA
29/10/2024

Recibi copia
Miguel Angel Cruz Luciano
29 de octubre de 2024

RECIBI COPIA
DAVID GARCIA LOPEZ
29/10/2024



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"
ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

OBRA: Construcción de barda perimetral para sistema de bombeo de agua potable en la localidad de Providencia Ejido El Depósito, San José del Rincón.

INVITACIÓN RESTRINGIDA
NO. SJR/DOPYDU/FEFOM/TRANSMUN-1.04-4.05-IR/04/2024

En el Municipio San José del Rincón, Estado de México, siendo las 10:30 horas del día 29 de octubre de 2024, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, los integrantes del Municipio Convocante Ing. Mauricio Reyes Vázquez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Arq. Marte García Varela, servidor público para presidir el acto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12.30 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y los artículos 62 y 63 de su Reglamento, así como lo establecido en el punto no. 6 de las bases respectivas, procede a dar a conocer el fallo del concurso por INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. SJR/DOPYDU/FEFOM/TRANSMUN-1.04-4.05-IR/04/2024, referente a la obra Construcción de barda perimetral para sistema de bombeo de agua potable en la localidad de Providencia Ejido El Depósito, San José del Rincón con número de obra FEFOM 1.04 en la localidad de Providencia Ejido El Depósito, Municipio de San José del Rincón, Estado de México, el acto de fallo de adjudicación se lleva a cabo conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia.
2. Objetivo del acto.
3. Lectura y firma del acta.

De acuerdo al orden se procede a:

1. Al pasar lista de asistencia, el representante de la dirección de obras públicas y desarrollo urbano, da cuenta de la presencia de los siguientes invitados y sus representantes, se anexa lista de asistencia.

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	POR LA EMPRESA
C. MIGUEL ÁNGEL CRUZ LUCIANO	C. MIGUEL ÁNGEL CRUZ LUCIANO PERSONA FÍSICA
CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DAGALO, S.A. DE C.V.	C. DAVID GARCÍA LÓPEZ ADMINISTRADOR ÚNICO
CONSTRUCCIONES REAL OBRAJE, S.A. DE C.V.	C. CARLOS GARCÍA TAPIA ADMINISTRADOR ÚNICO

2. Una vez confirmada la asistencia de los C. Representantes del Ayuntamiento convocante y los invitados presentes, se procede a cumplir con el objetivo de la sesión, señalando que ésta se cumplió con los acuerdos conducentes relacionados con el procedimiento y contratación de obras y servicios relacionados con las mismas, así como, emitir el dictamen de adjudicación al que haya lugar.

El Ing. Mauricio Reyes Vázquez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, dictaminó que una vez analizadas cualitativamente las diferentes propuestas presentadas por los invitados, aceptadas en el acto de presentación y apertura de propuestas, lo siguiente:

Primero: dictamina con base en el artículo 12.28 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y Artículo 61 de su Reglamento, que es viable adjudicar la obra objeto de esta invitación restringida a favor de la persona moral: **CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DAGALO, S.A. DE C.V.**, el cual propone ejecutar la obra **Construcción de barda perimetral para sistema de bombeo de agua potable en la localidad de Providencia Ejido El Depósito, San José del Rincón** con número de obra FEFOM 1.04 en la localidad de Providencia Ejido El Depósito, Municipio de San José del Rincón, Estado de México, con un importe de:

NO. SJR/DOPYDU/FEFOM/TRANSMUN-1.04-4.05-IR/04/2024

OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Carretera salida a Anganguero, s/n, San José del Rincón, Méx. C.P. 50660, Tel. 712 124 21 01

www.sanjosedelrincon.gob.mx e-mail obras-publicas@sanjosedelrincon.gob.mx



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

OBRA: Construcción de barda perimetral para sistema de bombeo de agua potable en la localidad de Providencia Ejido El Depósito, San José del Rincón.

INVITACIÓN RESTRINGIDA

NO. SJR/DOPYDU/FEFOM/TRANSMUN-1.04-4.05-IR/04/2024

\$773,540.12 (SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 12/100 M.N.); más el impuesto al valor agregado 16% que corresponde a la cantidad de \$123,766.42 (CIENTO VEINTITRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 42/100 M.N.), dando un total de \$897,306.54 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS 54/100 M.N.).

Segundo. - El invitado adjudicado deberá cumplir estrictamente con el plazo de ejecución establecido de acuerdo al programa de los trabajos que determine la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, a partir de la fecha de suscripción del contrato, ya que en caso de no cumplir se hará acreedor a las sanciones correspondientes, que establece para ello El Libro Décimo Segundo de la Obra Pública del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

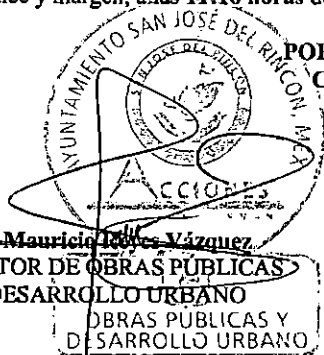
Tercero. - Se notifica al invitado adjudicado que con fundamento en el artículo 12.38 del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública del Código Administrativo del Estado de México, deberá comparecer ante la Dirección De Obras Públicas y Desarrollo Urbano, el día 29 de octubre de 2024 a las 14:00 horas, para la formalización del contrato respectivo, en el que se convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales de la materia y su reglamento y las leyes que resulten aplicables y exigibles en las bases de la invitación.

Cuarto. - Las garantías de cumplimiento y anticipo según corresponda del contrato respectivo y con fundamento en el artículo 12.45 del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública del Código Administrativo del Estado de México, deberá exhibir el invitado adjudicado dentro del plazo de cinco días hábiles posteriores a la suscripción del contrato.

Quinto. -Se le informa a el invitado que la fecha de inicio de los trabajos será el día 30 de octubre de 2024 con un plazo de ejecución de 24 (veinticuatro) días naturales.

Inmediatamente después, los invitados asistentes, en uso de la palabra manifiestan estar de acuerdo con todos y cada uno de los términos bajo los cuales el Municipio de San José del Rincón, proveyó la adjudicación de la presente Invitación Restringida y cada uno de los puntos desahogados en el mismo.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo de adjudicación con carácter de irrevocable, firmando de conformidad y entera satisfacción por los que en este acto intervinieron para su debida constancia y efectos procedentes al calce y margen, a las 11:16 horas del día 29 de octubre de 2024.



POR EL MUNICIPIO CONVOCANTE

~~Ing. Mauricio López Vázquez~~
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Arq. Martí García Varela
SERVIDOR PÚBLICO PARA PRESIDIR EL ACTO

NO. SJR/DOPYDU/FEFOM/TRANSMUN-1.04-4.05-IR/04/2024

OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Carretera salida a Anganguero, s/n, San José del Rincón, Méx. C.P. 50660, Tel. 712 124 21 01
www.sanjosedelrincon.gob.mx e-mail obras-publicas@sanjosedelrincon.gob.mx



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"
ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

OBRA: Construcción de barda perimetral para sistema de bombeo de agua potable en la localidad de Providencia Ejido El Depósito, San José del Rincón.

INVITACIÓN RESTRINGIDA
NO. SJR/DOPYDU/FEFOM/TRANSMUN-1.04-4.05-IR/04/2024

POR LOS INVITADOS

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
C. MIGUEL ÁNGEL CRUZ LUCIANO	Miguel Angel Cruz Luciano	
CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DAGALO, S.A. DE C.V.	David Garain Lopez	
CONSTRUCCIONES REAL OBRAJE, S.A. DE C.V.	CARLOS GARCIA TAPIA	

NO. SJR/DOPYDU/FEFOM/TRANSMUN-1.04-4.05-IR/04/2024



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



ACCIONES
QUE TRANSFORMAN

"2024. Año del Bicentenario de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México"

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

OBRA: Construcción de puente peatonal y vehicular en la localidad de Barrio Santa Ana Pueblo Nuevo, San José del Rincón.

INVITACIÓN RESTRINGIDA

NO. SJR/DOPYDU/FEFOM/TRANSMUN-1.04-4.05-IR/04/2024

En el Municipio San José del Rincón, Estado de México, siendo las 10:30 horas del día 29 de octubre de 2024, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, los integrantes del Municipio Convocante Arq. Beatriz Salgado Vázquez, Representante de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Arq. Azucena Elizabeth Salinas García, servidor público para presidir el acto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12.30 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y los artículos 62 y 63 de su Reglamento; así como lo establecido en el punto no. 6 de las bases respectivas, procede a dar a conocer el fallo del concurso por INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. SJR/DOPYDU/FEFOM/TRANSMUN-1.04-4.05-IR/04/2024, referente a la obra Construcción de puente peatonal y vehicular en la localidad de Barrio Santa Ana Pueblo Nuevo, San José del Rincón con número de obra FEFOM 4.05 en la localidad de Barrio Santa Ana Pueblo Nuevo, Municipio de San José del Rincón, Estado de México, el acto de fallo de adjudicación se lleva a cabo conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia.
2. Objetivo del acto.
3. Lectura y firma del acta.

De acuerdo al orden se procede a:

1. Al pasar lista de asistencia, el representante de la dirección de obras públicas y desarrollo urbano, da cuenta de la presencia de los siguientes invitados y sus representantes, se anexa lista de asistencia.

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	POR LA EMPRESA
C. MIGUEL ÁNGEL CRUZ LUCIANO	C. MIGUEL ÁNGEL CRUZ LUCIANO PERSONA FÍSICA
CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DAGALO, S.A. DE C.V.	C. DAVID GARCÍA LÓPEZ ADMINISTRADOR ÚNICO.
CONSTRUCCIONES REAL OBRAJE, S.A. DE C.V.	C. CARLOS GARCÍA TAPIA ADMINISTRADOR ÚNICO.

2. Una vez confirmada la asistencia de los C. Representantes del Ayuntamiento convocante y los invitados presentes, se procede a cumplir con el objetivo de la sesión, señalando que ésta se cumplió con los acuerdos conducentes relacionados con el procedimiento y contratación de obras y servicios relacionados con las mismas, así como emitir el dictamen de adjudicación al que haya lugar.

El Ing. Mauricio Reyes Vázquez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, dictaminó que una vez analizadas cualitativamente las diferentes propuestas presentadas por los invitados, aceptadas en el acto de presentación y apertura de propuestas, lo siguiente:

Primero: dictamina con base en el artículo 12.28 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y Artículo 61 de su Reglamento, que es viable adjudicar la obra objeto de esta invitación restringida a favor de la persona moral: **CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DAGALO, S.A. DE C.V.**, el cual propone ejecutar la obra Construcción de puente peatonal y vehicular en la localidad de Barrio Santa Ana Pueblo Nuevo, San José del Rincón con número de obra FEFOM 4.05 en la localidad de Barrio Santa Ana Pueblo Nuevo, Municipio de San José del Rincón, Estado de México, con un importe de:

683 375.79 (SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS 79/100 M.N.);

NO. SJR/DOPYDU/FEFOM/TRANSMUN-1.04-4.05-IR/04/2024

OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Cartera salida a Anganguco, s/n, San José del Rincón, Méx. C.P. 50660, Tel. 712 124 21 01

www.sanjosedelrincon.gob.mx e-mail obras-publicas@sanjosedelrincon.gob.mx

RECIBI COPIA
CARLOS GARCIA TAPIA
29/10/2024

Recibi copia
Miguel Angel Cruz Luciano

29/10/2024

RECIBI COPIA
DAVID GARCIA LOPEZ

29/10/2024



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"
ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

OBRA: Construcción de puente peatonal y vehicular en la localidad de Barrio Santa Ana Pueblo Nuevo, San José del Rincón.

INVITACIÓN RESTRINGIDA
NO. SJR/DOPYDU/FEFOM/TRANSMUN-1.04-4.05-IR/04/2024

En el Municipio San José del Rincón, Estado de México, siendo las 10:30 horas del día 29 de octubre de 2024, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, los integrantes del Municipio Convocante Arq. Beatriz Salgado Vázquez, Representante de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Arq. Azucena Elizabeth Salinas García, servidor público para presidir el acto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12.30 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y los artículos 62 y 63 de su Reglamento, así como lo establecido en el punto no. 6 de las bases respectivas, procede a dar a conocer el fallo del concurso por INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. SJR/DOPYDU/FEFOM/TRANSMUN-1.04-4.05-IR/04/2024, referente a la obra Construcción de puente peatonal y vehicular en la localidad de Barrio Santa Ana Pueblo Nuevo, San José del Rincón con número de obra FEFOM 4.05 en la localidad de Barrio Santa Ana Pueblo Nuevo, Municipio de San José del Rincón, Estado de México, el acto de fallo de adjudicación se lleva a cabo conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia.
2. Objetivo del acto.
3. Lectura y firma del acta.

De acuerdo al orden se procede a:

1. Al pasar lista de asistencia, el representante de la dirección de obras públicas y desarrollo urbano, da cuenta de la presencia de los siguientes invitados y sus representantes, se anexa lista de asistencia.

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	POR LA EMPRESA
C. MIGUEL ÁNGEL CRUZ LUCIANO	C. MIGUEL ÁNGEL CRUZ LUCIANO PERSONA FÍSICA
CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DAGALO, S.A. DE C.V.	C. DAVID GARCÍA LÓPEZ ADMINISTRADOR ÚNICO
CONSTRUCCIONES REAL OBRAJE, S.A. DE C.V.	C. CARLOS GARCÍA TAPIA ADMINISTRADOR ÚNICO

2. Una vez confirmada la asistencia de los C. Representantes del Ayuntamiento convocante y los invitados presentes, se procede a cumplir con el objetivo de la sesión, señalando que ésta se cumplió con los acuerdos conducentes relacionados con el procedimiento y contratación de obras y servicios relacionados con las mismas, así como, emitir el dictamen de adjudicación al que haya lugar.

El Ing. Mauricio Reyes Vázquez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, dictaminó que una vez analizadas cualitativamente las diferentes propuestas presentadas por los invitados, aceptadas en el acto de presentación y apertura de propuestas, lo siguiente:

Primero: dictamina con base en el artículo 12.28 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y Artículo 61 de su Reglamento, que es viable adjudicar la obra objeto de esta invitación restringida a favor de la persona moral: **CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DAGALO, S.A. DE C.V.**, el cual propone ejecutar la obra **Construcción de puente peatonal y vehicular en la localidad de Barrio Santa Ana Pueblo Nuevo, San José del Rincón** con número de obra **FEFOM 4.05** en la localidad de **Barrio Santa Ana Pueblo Nuevo, Municipio de San José del Rincón, Estado de México**, con un importe de:

\$683,315.79 (SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS 79/100 M.N.);

NO. SJR/DOPYDU/FEFOM/TRANSMUN-1.04-4.05-IR/04/2024

OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Carretera salida a Anganguco, s/n, San José del Rincón, Méx. C.P. 50660, Tel. 712 124 21 01

www.sanjosedelrincon.gob.mx e-mail obras-publicas@sanjosedelrincon.gob.mx



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"
ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

OBRA: Construcción de puente peatonal y vehicular en la localidad de Barrio Santa Ana Pueblo Nuevo, San José del Rincón.

INVITACIÓN RESTRINGIDA
NO. SJR/DOPYDU/FEFOM/TRANSMUN-1.04-4.05-IR/04/2024

más el impuesto al valor agregado 16% que corresponde a la cantidad de \$109,330.53 (CIENTO NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS 53/100 M.N.), dando un total de \$792,646.32 (SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 32/100 M.N.).

Segundo. - El invitado adjudicado deberá cumplir estrictamente con el plazo de ejecución establecido de acuerdo al programa de los trabajos que determine la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, a partir de la fecha de suscripción del contrato, ya que en caso de no cumplir se hará acreedor a las sanciones correspondientes, que establece para ello El Libro Décimo Segundo de la Obra Pública del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

Tercero.- Se notifica al invitado adjudicado que con fundamento en el artículo 12.38 del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública del Código Administrativo del Estado de México, deberá comparecer ante la Dirección De Obras Públicas y Desarrollo Urbano, el día 29 de octubre de 2024 a las 14:00 horas, para la formalización del contrato respectivo, en el que se convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales de la materia y su reglamento y las leyes que resulten aplicables y exigibles en las bases de la invitación.

Cuarto. - Las garantías de cumplimiento y anticipo según corresponda del contrato respectivo y con fundamento en el artículo 12.45 del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública del Código Administrativo del Estado de México, deberá exhibir el invitado adjudicado dentro del plazo de cinco días hábiles posteriores a la suscripción del contrato.

Quinto. -Se le informa a el invitado que la fecha de inicio de los trabajos será el día 30 de octubre de 2024 con un plazo de ejecución de 24 (veinticuatro) días naturales.

Inmediatamente después, los invitados asistentes, en uso de la palabra manifiestan estar de acuerdo con todos y cada uno de los términos bajo los cuales el Municipio de San José del Rincón, proveyó la adjudicación de la presente Invitación Restringida y cada uno de los puntos desahogados en el mismo.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo de adjudicación con carácter de irrevocable, firmando de conformidad y entera satisfacción por los que en este acto intervinieron para su debida constancia y efectos procedentes al calce y margen, a las 11:16 horas del día 29 de octubre de 2024.

POR EL MUNICIPIO CONVOCANTE

~~Ing. Mauricio Ramos Viquez~~
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Arq. Marte García Varela
SERVIDOR PÚBLICO PARA PRESIDIR EL ACTO

NO. SJR/DOPYDU/FEFOM/TRANSMUN-1.04-4.05-IR/04/2024

OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
Carretera salida a Angangueo, s/n, San José del Rincón, Méx. C.P. 50660, Tel. 712 124 21 01
www.sanjosedelrincon.gob.mx e-mail obras-publicas@sanjosedelrincon.gob.mx



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"
ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

OBRA: Construcción de puente peatonal y vehicular en la localidad de Barrio Santa Ana Pueblo Nuevo, San José del Rincón.

INVITACIÓN RESTRINGIDA
NO. SJR/DOPYDU/FEFOM/TRANSMUN-1.04-4.05-IR/04/2024

POR LOS INVITADOS

EMPRESA

REPRESENTANTE

FIRMA

**C. MIGUEL ÁNGEL CRUZ
LUCIANO**

Miguel Angel Cruz Luciano

**CONSULTORES Y
CONSTRUCTORES DAGALO,
S.A. DE C.V.**

DAVID GARCIA LOPEZ

**CONSTRUCCIONES REAL
OBRAJE, S.A. DE C.V.**

CARLOS GARCIA TAPIA

NO. SJR/DOPYDU/FEFOM/TRANSMUN-1.04-4.05-IR/04/2024



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"



ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

INVITACIÓN RESTRINGIDA

NO. SJR/DOPYDU/FEFOM/TRANSMUN-1.04-4.05-IR/04/2024

LISTA DE ASISTENCIA

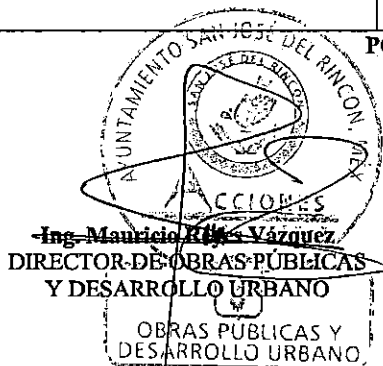
NÚMERO DE OBRAS: FEFOM 1.04 Y FEFOM 4.05

OBRAS: Construcción de barda perimetral para sistema de bombeo de agua potable en la localidad de Providencia Ejido El Depósito, San José del Rincón y Construcción de puente peatonal y vehicular en la localidad de Barrio Santa Ana Pueblo Nuevo, San José del Rincón

LOCALIDADES: Providencia Ejido El Depósito y Barrio Santa Ana Pueblo Nuevo

FECHA: 29 de octubre de 2024

Nº	NOMBRE DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES (FÍSICAS O MORALES)	REPRESENTANTE	HORA	FIRMA
1	Miguel Angel Cruz Lozano (Persona Física)	Miguel Angel Cruz Lozano	10:13	[Firma]
2	CONSTRUCCIONES / CONSTRUCCIONES DABALO SA DE CV	Dario Garcia Lopez	10:15	[Firma]
3	CONSTRUCCIONES REAL OBRAS J.A DE C.V.	CARLOS GARCIA TAPIA	10:17	[Firma]
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				



POR EL MUNICIPIO CONVOCANTE

[Firma]
Arq. Marte García Varela
SERVIDOR PÚBLICO PARA PRESIDIR EL ACTO

NO. SJR/DOPYDU/FEFOM/TRANSMUN-1.04-4.05-IR/04/2024

OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Carretera salida a Anganguero, s/n, San José del Rincón, Méx. C.P. 50660, Tel. 712 124 21 01

www.sanjosedelrincon.gob.mx e-mail obras-publicas@sanjosedelrincon.gob.mx